**INFORME CNO 612**

Fecha: septiembre 3 de 2020.

**Aspectos Administrativos:**

1. Se desarrolló un menú en la página WEB en la que se encontrarán las lecciones aprendidas de los eventos a partir del año 2013. Este fin de semana se visualizará.

**Aspectos Técnicos:**

1. Los Comités de Distribución y Supervisión y Ciberseguridad, junto con los Subcomités de Protecciones, Análisis y Planeación Eléctrica y Controles, avanzan en la propuesta de condiciones técnicas para incorporar las plantas solares fotovoltaicas y eólicas en los Sistemas de Distribución Local-SDL. Las actividades se han venido desarrollando según el cronograma definido y se espera tener consolidado los documentos requeridos por la Comisión antes del 15 de octubre del año en curso.
2. El Subcomité de Recursos Energéticos Renovables-SURER junto con el CND están desarrollando la segunda fase del documento que abarca el análisis de las alternativas para dar solución a los problemas identificados en la primera parte del documento entregado, en este momento se están compilando las buenas prácticas de los agentes. El referenciamiento y los estándares internacionales aplicables para la medición de las variables hidrométricas está siendo desarrollado con la Universidad de los Andes.
3. Varios Subcomités y Comités están trabajando en algunas de las tareas acordadas en la pasada reunión 603 del Consejo. Específicamente, en las sesiones ordinarias del Subcomité de Análisis y Planeación Eléctrica-SAPE y del Comité de Transmisión, los agentes Transportadores y Operadores de Red presentaron las acciones implementadas a partir de las experiencias del evento del 26 de abril de 2007, y aquellas que no han podido desarrollar por limitaciones técnicas o normativas. Adicionalmente, el Comité de Operación está estructurando un cronograma detallado de seguimiento a las acciones acordadas por el CNO, teniendo en cuenta la complejidad de algunas tareas, como por ejemplo la definición de un listado de subestaciones estratégicas en el STN para el corto, mediano y largo plazo.

Asimismo, el Comité de Comunicadores realizó una encuesta que tiene como objetivo evaluar los protocolos de comunicación internos de los agentes ante eventos del SIN, con el objetivo de implementar las mejoras requeridas. La encuesta fue socializada entre los integrantes del Comité.

Finalmente, en el marco de los Comités de Transmisión y Distribución, se está llevando a cabo un inventario solicitado por el CND, sobre los cruces críticos de líneas de transporte de energía de diferentes niveles de tensión y el estado de los servicios auxiliares.

1. La Universidad de los Andes culminó su propuesta de protocolo para la construcción de las curvas de Potencia Vs. Recurso para plantas eólicas y solares fotovoltaicas. La validación de dicha propuesta está ya en ejecución con “pruebas de escritorio” y con la colaboración de los agentes que accedieron a compartir, vía acuerdo de confidencialidad, la información del recurso con la Universidad.
2. Se publicaron las siguientes Circulares así:

* Circular 56: dirigida a los operadores de red. Se informa que ya no deben reportar los mantenimientos que impliquen cortes de suministro a los usuarios finales.
* Circular 57: dirigida a los operadores de red. Se informa lo previsto en el Acuerdo 1019 de 2017 sobre el reporte de la Demanda No Atendida-DNA por actuación de los esquemas suplementarios de protección.
* Circular 58: dirigida a los generadores. Se solicita la contabilización a partir del 1 de septiembre de 2020 los plazos que fueron suspendidos por los Acuerdos 1302 y 1325 de 2020, e indica que, si es necesario, se solicite la ampliación de los plazos de ejecución de las pruebas de parámetros técnicos de las plantas despachadas centralmente (factor de conversión, batimetrías, potencia reactiva, modelos de control, capacidad efectiva neta y consumo térmico especifico y modelos de control de plantas eólicas y solares).
* Circular 59: dirigida a los operadores de red. Se informaron las nuevas fechas asociadas a la entrega de los resultados de las pruebas EDAC, aprobadas por Acuerdo 1339.

1. El Comité de Distribución está trabajando en una comunicación dirigida a la CREG sobre las inquietudes asociadas a la configuración que deben tener los medidores de Potencia Activa y Reactiva, teniendo en cuenta lo establecido en el capítulo 12 de la Resolución CREG 015 de 2018.
2. El Subcomité de Plantas conceptuó favorable y el Comité de Operación recomendó la expedición de la actualización del Acuerdo “*Por el cual se aprueban las variables adicionales a la información para el despacho económico que deben enviar los agentes generadores en la oferta, los mecanismos para recuperar ofertas de variables adicionales válidas y el procedimiento para declarar los requisitos mínimos obligatorios*”. Sin embargo, y dado que el plazo regulatorio para que el CND implemente los cambios de la Resolución 044 de 2020 vence el 15 de octubre del año en curso, se propone al Consejo tramitar un CNO no presencial cercano a esta fecha, para la aprobación del Acuerdo.
3. Se llevó a cabo una nueva reunión de coordinación Gas/Electricidad entre el CNO eléctrico y el CNO gas. En ella se socializaron los documentos de propuestas sobre la inclusión de una nueva causal de redespacho por limitaciones de suministro de gas natural por restricciones en el SNT, la importancia de contemplar el efecto de dicha coordinación en la implementación de un despacho vinculante y el mercado intradiario, y un listado de variables operativas inicial para compartir información entre los dos sectores. En este momento se están revisando las propuestas por parte de los dos Consejos.
4. En el Subcomité de Análisis y Planeación Eléctrica se presentó por parte del CND la segunda versión del documento de carga y descarga de los dispositivos SAEB, teniendo en consideración las observaciones realizadas por el CNO, los Agentes y la misma CREG. En la nueva versión del documento se incluyeron algunos parámetros adicionales de estos dispositivos en la formulación del problema de optimización de los recursos y su efecto final en el despacho respecto a la reducción de los costos de operación del SIN. Adicionalmente, se mostraron algunos ejemplos de aplicación en la subárea Atlántico.

Próximamente inicializará el proceso de actualización de algunos Acuerdos del Consejo debido al ajuste de algunas definiciones por parte de la CREG respecto al funcionamiento de los dispositivos SAEB.

1. En el Subcomité de Controles se estableció la importancia de revaluar algunos criterios para la asignación de las reservas de regulación secundaria de frecuencia-AGC. En este momento se esta construyendo una propuesta de comunicación para ser enviada a la CREG, respecto a la posibilidad de contemplar un criterio de confiabilidad adicional relacionado con el número de plantas mínimo en la asignación de dichas reservas, teniendo en cuenta los riesgos identificados ante eventos que impliquen la pérdida de una central que esté prestando exclusivamente este servicio. La comunicación será socializada con el Comité de Operación y el CNO, previo a su envío a la Comisión.
2. En el Subcomité de Plantas está revisando el balance energético del SIN considerando el mantenimiento de la Planta de Regasificación del área Caribe, el cual se llevará a cabo entre los días 3 y 7 de octubre del presente año. Este mantenimiento restringirá la oferta de gas en 400 MPCD para las plantas de generación térmica del área Caribe.
3. En el Subcomité de Análisis y Planeación Eléctrica-SAPE se presentó por parte del CND el Informe Trimestral de Restricciones. Destaca del mismo el análisis de alternativas para reducir las limitaciones de la subárea Atlántico en el corto plazo, comparando los beneficios técnicos y económicos de las opciones tipo DFACTS y SAEB. Los resultados evidencian un mejor desempeño de los FACTS distribuidos, debido a su comportamiento técnico, su costo de referencia y el tiempo de implementación de la solución. En este sentido, se recomendó a la UPME tener en cuenta estos análisis.
4. Se llevo a cabo la reunión del CACSSE 155 con el siguiente temario:

* 1.Informe IDEAM  
  2. Informe de planeación de mediano plazo- XM  
  3. Avances de las medidas de corto plazo a raíz de los eventos del área Caribe. CNO Eléctrico y XM  
  4. Informe CNO Gas  
  5. Estructura del CACSSE

La UPME como secretaria técnica solicitó revisar el acto administrativo del MME por medio del cual se conformó la Comisión Asesora pues no se estaba cumpliendo en cuanto a la invitación a las sesiones a todos sus integrantes. Igualmente, a raíz del Plan de acción y las acciones transversales se informó por parte de la CREG que la resolución en consulta de revisión del código de redes estará para fin de año, por lo cual se propuso que los productos que se están desarrollando en los comités y subcomités estén desarrollados en noviembre.